

Mayra H. Martiny
20/9/99

Blasquez U.D. P.K.I
20-9-99
~~fi~~

Quorum
P. D. D.
20-9-99
Hora: 12:05

P. D. D.
20-9-99
P. T. P.

Martha E. Cedeno a
20/9/99
P.R.S.C



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 15

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 19 98
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE ALT. BOURNIGAL Y DAGOBERTO RODRIGUEZ A.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:55 horas de la tarde del día (28) veintiocho del mes de Septiembre del Año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998), lunes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque : Presidente
Jesús Ant. Vásquez Martínez : Vicepresidente
Ginnette Alt. Bournigal : Secretaria
Dagoberto Rodríguez Adames : Secretario
José Rafael Abinader
Fernando Alvarez Bogaert
Andrés Bautista García
Vicente A. Castillo Peña
Fabian Ant. Del Villar Aristy
César A. Díaz Filpo
Darío Ant. Gómez Martínez
Julio Ant. González Burell
José Alt. González Espinosa
Rafael de Js. Jiménez Castro
Juan H. Medrano Basora
Milagros Ortiz Bosch
Angel Dinócrates Pérez Pérez
Milton L. Ray Guevara
Bautista Ant. Rojas Gómez
Ivan Amilkar Rondon Sánchez
Antonio Rosario Pimentel (21)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Vicente Sánchez Baret (1)

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Gerardo Apolinar Aquino, Manuel Osias Arciniegas Paniagua, Amable Aristy Castro, José Jazim Frappier, Francisco Jiménez Reyes, Enrique López, Domingo Enrique Martínez (8).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria, HORA 3:55 P.M.

(SENADOR RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO HIZO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC)

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Ju. B. B. B.
20/9/99
P.L.D

Otra correspondencia:

Mensaje de fecha 30 de junio de 1998, dirigida al Presidente del Senado por la Fundación Filantrópica, solicitando ser incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el año 1999.

Mensaje de fecha 19 de agosto de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Señor José del Carmen Rodríguez, Presidente de la Cámara Junior de República Dominicana, Inc., solicitando que auspicie un reconocimiento al Lic. Miguel Reyes Sánchez, para que sirva de estímulo a nuestra juventud.

Mensaje de fecha 1 de septiembre de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el señor Eduardo García Michel, Presidente de la Fundación Siglo 21, remitiendo la versión revisada del Proyecto de modificación de la Ley Orgánica del Presupuesto para el sector público, elaborados por los técnicos de dicha fundación.

Mensaje de fecha 1 de septiembre de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Arq. David S. Luther, Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc., solicitando ser incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el año 1999, por un monto de dos millones de pesos (RD\$2,000,000.)

Mensaje de fecha 3 de septiembre de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el señor Freddy Beras Goico, agradeciendo el Pergamino de reconocimiento por los 25 años del Programa El Gordón de la Semana.

Mensaje de fecha 14 de septiembre de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Lic. Leopoldo Ml. Díaz, Presidente de Hogar Crea Dominicano, Inc., solicitando una inclusión de un 35% en el Presupuesto General de la Nación para el año 1999.

Mensaje #14683, de fecha 15 de septiembre de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Dr. Manuel Ramón Morel Cerda, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo el anteproyecto de presupuesto correspondiente al año 1999.

Mensaje de fecha 28 de septiembre de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Dr. Pedro Manuel Casals Victoria, Asesor Económico del Senado, remitiendo el enjuiciamiento crítico al mal manejo por el Gobierno de la crisis creada por el paso del Huracán Georges, suscrito por un grupo de prestantes ciudadanos.

Mensaje de fecha 28 de septiembre de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Senador Vicente Sánchez Baret, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

INFORME DE COMISIONES:

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, creo que los informes hoy deben ser breves porque creo que debemos más hablar de lo que nos ha pasado en esta semana. En cuanto a mi condición de Presidente de la Comisión de Deportes, informar sobre el viaje a la ciudad de Chicago en Estados Unidos, fue un viaje maravilloso; los Senadores que participamos recibimos unas finas atenciones de la familia Sosa, que de dicho sea de paso, es una familia de muy buenos sentimientos y muy noble. El quedó muy contento con la carta donde se le pide al Presidente de la República que se le otorgue Pasaporte Diplomático a la familia Sosa y le mandó una pelota firmada a usted con el Senador José Jazim.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, los sentimientos que dominan al pueblo dominicano, se pueden definir con los términos de estupefacción, asombro y paralización. Esta tragedia ha unido a la familia dominicana más que nunca, pero hay que señalar las personas que no actuaron debidamente, hay que indicar la ineficacia, la ineficiencia, la improvisación y la novatada de organismos que debieron defender la seguridad del pueblo dominicano.

Aunque estábamos en Bruselas, en representación del Senado en la Asamblea Paritaria con los Parlamentarios Europeos y los Miembros de los países del Asia, Africa y del Caribe nos manteníamos en contacto con nuestras oficinas y nuestros familiares e hicimos que hijos míos pudieran monitorear el canal que se ocupa exclusivamente de informar el tiempo en el mundo entero que se llama Canal del Tiempo, y está el monitoreo que señala el culpable, porque ahí hablaron científicos expertos en astrofísica y en meteorología, en donde advertían que ese era el meteoro más raro y más extenso que se ha producido en el Caribe en los últimos años, no sólo por la velocidad de 240 Kilómetros por hora, sino por la lentitud en su velocidad, en su movimiento de traslación, que era apenas de 4 Kilómetros

por hora, lo que significa que su duración haciendo daño era 4 veces más que la que normalmente produce un ciclón en esta área del Caribe.

Parece que los dirigentes de las oficinas de la Defensa Civil y otros, no conocen los términos de traslación y de rotación que se aplica tanto a los planetas y a los astros como a los huracanes. Pero dice Jhon Hope, que la peculiaridad de este ciclón residía en el inmenso radio que tenía el ojo traicionero del huracán, porque allí no se mueve ni una pluma a la parte de fuerza en que iba en el radio de ese ojo. Eso explica que el huracán destrozara a La Romana y tumbara las instalaciones del Puerto del Aeropuerto de Punta Cana; eso explica que entrara con furia en San Pedro de Macorís y el radio de esa furia llegara a Hato Mayor; eso también explica que semi destruyera a Santo Domingo y también destruyera virtualmente a la Provincia de Monte Plata por el inmenso radio que tenía y lo dijo el científico americano Jhon Hope de que era el ciclón de más mirado que se había detectado en la región del Caribe. Entonces, ¿no tenía la Defensa Civil al Canal del Tiempo? ¿No había información en esos términos? ¿No conocen la palabra traslación y rotación? Esa es la pregunta que se hace el Senado, que se hace el país y se hacen todas las personas que creen que debe haber departamentos que luchen y que velen por la salud y la seguridad de este pueblo.

Por otra parte, quiero referirme a nuestras gestiones y nuestra representación como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Estuvimos en la Vigésimo Séptima Asamblea Paritaria del ACP y la Unión Europea, los Senadores Dres. Milton Ray Guevara, Darío Gómez Martínez y quien habla, en representación del Senado. Allí pudimos ver la gran actividad que desarrolla nuestra Embajadora la Licda. Clara Quiñones, con sus ayudantes que también despliegan gran actividad y eficiencia.

Allá discutimos muchos puntos, el Dr. Ray Guevara presentó una moción que fue aceptada para que se creara una Comisión de compromiso que redactara una avenencia entre dos de los países que estaban en conflicto, tengo entendido que era Angola uno de ellos. También presentamos otra moción que fue aceptada después de varias discusiones en la que se destinaría un 50% de la mortización de la deuda externa para ser destinada a rescate de el área natural, como sería la reforestación, la rehabilitación de ríos, la construcción de sistemas de alcantarillados y cloacales que fue aprobado por los países ACP y luego presentada en Plenario que también fue aprobada.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos hacer la observación de que eso fue una propuesta nuestra que asistimos en una reunión anterior.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Desconocíamos y nos felicitamos de haber coincidido con usted en esos términos, realmente lo presentó la Delegación Dominicana. También al precipitarse el huracán George, presentamos una moción en que se declarara zona de desastre en área del Caribe que había sido dañada por el huracán. Después de muchas discusiones esta Resolución fue aprobada a unanimidad y en ningún momento, y quiero aclarar porque algunos periódicos han dado noticias de Santiago de que nosotros mencionamos cifras y que era una ayuda definitiva, en ningún momento hemos citado cifras, nosotros nos respetamos y tampoco que la Unión Europea haya aprobado ayuda, sino que la Asamblea Paritaria con 71 Parlamentarios Europeos y 71 países aprobó la propuesta nuestra de que el Caribe fuera declarado zona de desastre y de calamidad y que en esas circunstancias recibiera la ayuda que aprobare la Unión Europea. Eso fue lo que yo declaré en la prensa y lo que propusimos.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que el Senado debe felicitar el trabajo de esta Comisión porque incluso esta tarde conversamos con el ordenador de Lomé, el Dr. Max Puig, que me hacía la observación de que no había sido definitivamente aprobado monto específico, pero que reconocía la calidad del trabajo que había realizado la misión del Senado de la República integrada por los Senadores Dr. Milton Ray Guevara, Don Rafael Abinader y el Dr. Gómez Martínez. De manera que el Senado no se equivocó, estuvo representado al nivel de calidad que la situación del país demandaba, muchas felicitaciones.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Sr. Presidente, simplemente en aras de bien informar a este Honorable Senado y a través de él a quien pueda interesar nosotros queremos permitirnos leer el texto, lo vamos a traducir directamente del francés, porque no está en español, de dos elementos importantes que fueron señalados por el Dr. Abinader para que se tenga la precisión necesaria en lo que se refiere a la propuesta de modificación que nuestra delegación presentó relativa a la deuda de los países ACP, la primera modificación reza como sigue:

(SENADOR MILTON RAY GUEVARA DIO LECTURA A DICHAS MODIFICACIONES APROBADAS EN DICHA ASAMBLEA; TAMBIEN DIO LECTURA A LA DECLARACION SOBRE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL HURACAN GEORGE EN EL CARIBE)

CONTINUO HABLANDO.

De manera, Sr. Presidente, que eso fue lo que hizo la Comisión que el Senado mandó que estaba conformada por tres Senadores y que logró el apoyo de la Asamblea Paritaria para esto.

La cantidad de recursos que se le va a dar a la República Dominicana no depende de nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero hacerle una pregunta Senador Ray Guevara, ¿Qué es la Asamblea Paritaria?

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: La Asamblea Paritaria, como lo acaba de señalar el Senador Rafael Abinader, es el órgano que recomienda a la Comisión Europea las políticas que se van a seguir para la asignación de los recursos en el marco de los acuerdos de Lomé. Es una Asamblea Legislativa que esta formada por 71 países ACP y 71 Parlamentarios de los países Europeos y sesiona en el local del Parlamento Europeo que en estos momentos se encuentra provisionalmente en la ciudad de Bruselas en lo que terminan los trabajos del Parlamento Europeo de la ciudad de Estrasburgo.

De manera, Sr. Presidente, que con este documento, el hecho de que esto se haya aprobado a unanimidad en el órgano deliberativo del Acuerdo de Lomé, eso lo que hace es poner a la Comisión Europea en condiciones de estimular a la Comisión Europea para que se produzca en términos generosos en su ayuda con relación a los países tocados y particularmente a la República Dominicana.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, los Senadores que nos han precedido la palabra, Senador Rafael Abinader y Don Milton Ray Guevara, de los países ACP, es decir, los países del Africa, del Caribe y del Pacífico y también la UE, o sea, los países de la Unión Europea que en estos momentos son 15 que constituyen la Unión Europea. Esta Asamblea no solamente se dedica discutir la política de apoyo y de asignación de recursos para los países ACP, sino que también es celosa de cuidar el respeto a los derechos humanos y la práctica de los principios democráticos en los países ACP.

En esta Asamblea fueron cuestionados algunos países africanos que en estos momentos continúan violando los derechos humanos y que además están desarrollando regímenes dictatoriales, regímenes que violan los principios y las normas del ejercicio democrático como es el caso de Sudán, Togo y otras naciones como Eritrea en el Continente Africano. Entonces esta Asamblea aprobó varias resoluciones condenando las violación a los derechos humanos y la violación a los principios del ejercicio democrático desde el poder. Además es importante señalar que en estas labores los Parlamentarios Europeos Socialistas, invitaron a los países presentes de la Social Democracia a una Recepción muy importante donde se trataron temas de gran interés para fortalecer el ejercicio democrático en los países ACP y en todo el hemisferio.

Esta fracción socialista-democrática es la misma en que participamos el Senador Ramón Alburquerque y nosotros el año pasado en una gran Asamblea, donde se discutió la política a seguir en la Asamblea Paritaria y precisamente la posición que sostuvo el Senador Alburquerque que presidía la Delegación Dominicana en aquella ocasión en la Asamblea de la Fracción Socialista del Parlamento ACP, UE, pues fue la que se acogió en la Asamblea Paritaria de los países ACP y la UE, planteada por la Delegación encabezada por el Senador Rafael Abinador, Milton Ray Guevara y nosotros, la posición con relación a la convención de la deuda externa en inversiones para la protección del medio ambiente y de la biodiversidad. De manera, Sr. Presidente, que se dio seguimiento a ese planteamiento suyo en la Asamblea de los Países Socialistas y los ACP y tuvo éxito, porque finalmente fue convertido en Resolución en ese importante Parlamento.

Las decisiones de el Parlamento de los países ACP y los países de la UE, es decir, las decisiones tomadas por la Asamblea Paritaria, son decisiones que son muy tomadas en cuenta por el Consejo Europeo, donde estan el Consejo de Ministros de la Unión Europea en donde se discute la política conjunta de los países que integran la Unión Europea y esas decisiones del Parlamento de la Asamblea Paritaria son analizadas y tomadas muy en consideración por los países de la Unión Europea. De manera que la Resolución de apoyo a los países que fueron afectados por el huracán George, así como las demás Resoluciones, nosotros esperamos que van a ser tomadas en cuenta y hay que esperar el apoyo significativo de los países de la Unión Europea a la República Dominicana y a los demás países que

fueron afectados en El Caribe por el huracán George. Ahora, como lo expresó Milton Ray Guevara y el Senador Rafael Abinader, no se cuantifica todavía cuanto va a ser el apoyo de los países de la UE a los países caribeños entre los que esta la República Dominicana afectada, porque ellos evalúan y en función de la disponibilidad de recursos que ellos tienen para estos fines, entonces harán las asignaciones para cada uno de estos países.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, para el día 30 de esta misma semana tenemos una reunión de urgencia del sector Agropecuario. Teníamos un viaje pendiente, pero exclusivamente vamos a tratar todas las pérdidas a nivel nacional que ha tenido el sector Agropecuario. Cuando tenga la oportunidad, Sr. Presidente, me permite leer un informe de San Juan de la Maguana sobre los daños y sus causas.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República, sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se le concede la autonomía administrativa y presupuestaria al Poder Judicial.

La Comisión Presupuestaria del Senado de la República rinde un informe favorable sobre el proyecto de ley en referencia, el cual establece entre otros puntos que el presupuesto judicial será el 2½% el monto total de los ingresos nacionales, recursos internos estimados por la Oficina Nacional de Presupuesto cada año.

La Comisión presupuestaria respalda plenamente el ante citado proyecto de ley, aunque entiende que hay que ser cauto en la asignación de sumas porcentuales para algún sector de la sociedad. Sin embargo, entendemos que hay que hacer una excepción con el Poder Judicial, ya que estos recursos le darían al mismo la fortaleza y la autonomía acorto, mediano y largo plazo, lo que facilitaría a la Suprema Corte de Justicia modernizar el aparato judicial y hacerlo un instrumento transparente y justo.

Considera también la comisión que el porcentaje económico que involucra lo estipulado en este proyecto de ley es relativamente insignificante, sin embargo, esta cantidad le permitiría al Poder Judicial dar el salto cualitativo que demanda la sociedad dominicana en estos momentos en que estamos inmersos en el proceso de la integración y globalización.

Entiende la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República, que de no aprobarse el proyecto de ley en cuestión, el Poder Judicial Dominicano tendría una fragilidad económica que pondría la nación en desventaja una vez se logre la integración con los países de Centro América y el Caricom.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión Presupuestaria de esta Alta Cámara, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, aunque parezca extraño por las rápidas angustias que hemos pasado los dominicanos con el Huracán George, el Estado dominicano no ha hecho algo que es tradicional que es declarar duelo en esta ocasión, y es por eso que voy a someter un proyecto de ley para el duelo nacional que espero sea conocido rápidamente en dos lecturas hoy, de manera que la Cámara de Diputados lo pueda aprobar y le podamos aplicar al fin de semana que viene y esto está hecho interpretando el sentimiento de todos los Poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, el Municipal y el Electoral porque esto es algo que los dominicanos tenemos que expresar con unanimidad, por eso presento el siguiente proyecto.

(LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO I: Declarar de duelo oficial los días sábado 3 y domingo 4 de octubre de 1998, en memoria de las pérdidas de vidas humanas ocasionadas por el Huracán George.

ARTICULO II: En consecuencia, la Bandera Dominicana Nacional deberá ondear a media asta los días indicados en los edificios públicos y recintos militares del país.

ARTICULO III: El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecución de la presente ley.

CONTINUO HABLANDO.

Hay otro sector que está lleno de dolor y hay un problema fundamental que es en el campo del sector agropecuario y fundamentalmente en la ganadería. No tenemos en el país los equipos que puedan ayudar al rápido ordeño de las vacas del ganado y eso está causando un problema grave, igualmente tenemos que pedir que se le dé prioridad a las zonas ganaderas para rehacer la energía de manera que esa ley que no se pierda como se está perdiendo en su provincia, Sr. Presidente, más de 80 mil litros diarios por falta de la energía. Entonces haciendo una interpretación de todo lo que representamos, emitimos una Resolución para pedirle a Agricultura una preocupación especial y a la CDE sobre este tema.

(LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Gobierno Dominicano a través de la Secretaría de Estado de Agricultura y otros organismos oficiales, directamente responsables del bienestar agropecuario nacional y del consumidor, la adopción de cuantas medidas sean necesarias para atender con carácter de urgencia este delicado problema.

SEGUNDO: Establecer los mecanismos de importación y suministro gratuito de los medicamentos veterinarios requeridos para atender de manera urgente esta afección y cualesquiera otros daños similares que afecten a la población vacuna como consecuencia del paso del huracán Georges, por el territorio nacional.

TERCERO: Priorizar el establecimiento de la energía eléctrica en aquellas regiones donde su falta esté dañando cientos de miles de litros de leche, necesarios para la alimentación de los dominicanos.

CONTINUO HABLANDO.

Sr. Presidente, no quisiera parecer imprudente, pero teníamos aquí otra Resolución que vamos a esperar que el Senador de San Juan de la Maguana rinda su informe para someterla en consideración.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, quiero unirme al dolor de aquellos Senadores que en sus Provincias hubo víctimas humanas y a todos los que fueron afectados.

La Provincia Espaillat no fue azotada como en otras provincias, pero se reconoce a nuestra provincia como productora agropecuaria fundamentalmente y en lo que tiene que ver con las plantaciones de plátano, éstas fueron arrasadas en más de un 90%, igualmente que las provincias de La Vega, Salcedo y otras del país, pero refiriéndome al Cibao específicamente. En vista de la situación originado por el huracán Georges, nosotros, tres Senadores, hemos elaborado una Resolución en el interés de que sea aprobada en este Senado para ver como se enfrenta la situación luego del huracán.

(EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Elaborar urgentemente un plan de emergencia agropecuaria con el objetivo de enfrentar la crisis originada por el Huracán Georges.

ARTICULO SEGUNDO: La compra inmediata de los productos afectados por el ciclón con el objetivo de evitarles mayores pérdidas a los productores y que el Gobierno Dominicano los distribuya de acuerdo a la mejor conveniencia.

ARTICULO TERCERO: Implementar un programa inmediato de rehabilitación de los cultivos recuperables, tales como el plátano, café, cacao, etc., tendente a lograr en breve tiempo la producción normal de los elementos que requiere el pueblo.

ARTICULO CUARTO: Congelar los intereses de los préstamos agropecuarios y vigentes.

ARTICULO QUINTO: Que la banca oficial y privada afrezca créditos al sector agropecuario a una tasa del 12%, con un período de gracia de 12 meses.

CONTINUO HABLANDO.

Quiero solicitar que esta Resolución sea conocida en el día de hoy y declarada de urgencia, porque sabemos la premura y cual es la situación y para que llegue el mensaje rápido.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Estimados colegas, ante el paso del huracán Georges estamos sometiendo un proyecto, conjuntamente con todos los Senadores del PRD y el ASD, un ante proyecto de ley que crea un fondo especial de emergencia destinado a la rehabilitación de los daños causados del huracán Georges en todo el país.

(EL SENADOR VASQUEZ MARTINEZ DIO LECTURA A DICHO ANTE PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO I: Se crea un fondo especial de emergencia destinado a la rehabilitación de los daños causados por el huracán Georges, dicho fondo se denominará Fondo Especial de Emergencia para la Rehabilitación de los Daños Causados por el Huracán Georges.

ARTICULO II: Se autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir, emitir y negociar bonos hasta por un monto del 1,000 millones de pesos, oro dominicano, bajo los términos y condiciones previstos en esta ley.

PARRAFO I: Dichos bonos se denominarán Bonos de Emergencia del Huracán Georges, Serie 1998, los mismos devengarán intereses a partir de la fecha de emisión.

PARRAFO II: El Poder Ejecutivo reglamentará la emisión de los mencionados Bonos.

ARTICULO III: Este fondo especial de emergencia se nutrirá además de la suma de 1,000 millones de pesos oro dominicano, que el Poder Ejecutivo deberá transferir del Fondo General de la Nación, para lo cual se autoriza a la Oficina Nacional de Presupuesto a realizar las transferencias de fondos requeridos de la vigente ley de Gastos Públicos, para ser legado usado exclusivamente a los fines de la presente ley.

ARTICULO IV: Servirá la suma de 4,000 millones de pesos oro dominicano, en la Ley de Gastos Públicos correspondiente al año de 1999 para nutrir este fondo especial de emergencia.

ARTICULO V: Las donaciones o legados en efectivo o valores tanto nacionales como internacionales que se hagan al país para los fines perseguidos por la presente ley, serán depositados en este fondo especial de emergencia.

ARTICULO VI: El fondo especial de emergencia deberá cumplir con el siguiente plan de rehabilitación nacional.

a) Condonar las deudas de los micro-empresarios, productores agrícolas, ganaderos e industriales, agroindustriales y comerciantes, con las distintas instituciones bancarias y financieras estatales en la proporción correspondiente al daño causado a la producción por el huracán Georges siempre que ésta no haya sido debidamente asegurada.

b) Reconstruir las viviendas de las zonas que hayan sido destruidas por el fenómeno atmosférico.

c) Reconstruir las obras de infraestructura viales o no, que hayan sido afectadas por el huracán Georges, tales como, y sin que sean limitativas, hospitales, sala de riegos, asilos, factorías, centros comunales, puentes, presas, caminos vecinales, redes eléctricas, acueducto, entre otros.

c) Poner en marcha un programa a corto plazo a fin de facilitar capital de trabajo, asistencia técnica, suministro de insumos y material vegetativo en sentido general para desarrollar los proyectos de recuperación de la capacidad productiva de los sectores directamente afectados por el huracán.

ARTICULO VII: Dicho fondo será administrado por una Comisión designada por el Poder Ejecutivo e integrada por el Presidente de la República o su delegado, que deberá ser un funcionario de alto nivel que ostente el rango de Secretario de Estado, un representante de la Iglesia Católica, un representante de las Iglesias Evangélicas, un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada, un representante de las Organizaciones Sindicales, un representante de la Junta Agroempresarial Dominicana, el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana en representación de los Municipios y un representante de las Organizaciones no Gubernamentales.

PARRAFO I: El Poder Ejecutivo asignará a un Secretario Ejecutivo con rango de Secretario de Estado, quien será el encargado de dar seguimiento a los objetivos de la presente ley para garantizar que los mismos sean cumplidos cabalmente. El Secretario Ejecutivo tendrá derecho a voz y sin voto en las deliberaciones de la Comisión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 15 DEL 28 de septiembre de 1998 PAGINA 8

PARRAFO II: La administración de los fondos especiales de emergencia debe estar libre de todo vínculo partidista a fin de que la comunidad nacional y los sectores productivos del país se unifiquen en la recuperación económica de la nación, creando confianza en los organismos internacionales al momento de enviar donaciones o aprobar mecanismos de financiamiento para los fines y propósitos de esta ley.

PARRAFO III: La Comisión creará los mecanismos idóneos para realizar la evaluación de los daños causados por el huracán Georges y cumplir cabalmente con la presente ley.

PARRAFO: La Comisión deberá publicar mensualmente en un diario de circulación nacional durante los primeros 10 días de cada mes el estado de los ingresos y egresos del Fondo Especial de Emergencia.

PARRAFO IV: La Comisión deberá rendir informe bimensuales al Congreso Nacional.

ARTICULO VIII: La Presente ley modifica a cualquier otra disposición legal que le sea contraria.

CONTINUO HABLANDO.

Queremos solicitar que este proyecto de ley sea declarado de urgencia para que sea conocido en dos lecturas en el día de hoy.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Sr. Presidente, el paso del huracán Georges por la provincia de Azua fue en forma devastadora, en donde hubo secciones de la Provincia a 3 kilómetros que de 225 viviendas 6 viviendas quedaron en pie. Hubo más de 40 muertos y hay todavía municipios, como Peralta, que no se ha podido entrar excepto en el día de ayer en un helicóptero comenzaron a mandarles pequeñas raciones de alimentos porque ya la comida se había agotado y el hospital del municipio de Peralta no estaba funcionando debido a los escombros y no se podía pasar.

Este huracán fue demoledor en la provincia de Azua, donde hay más de 15 mil damnificados, donde se llevó toda la agricultura, la ganadería, donde más de 400 viviendas fueron arrasadas por este fenómeno de la naturaleza, donde el pueblo vivió horas de amarguras y tragedias desde el martes en la madrugada hasta el sábado prácticamente todos incomunicados en la provincia. Por eso en el día de hoy estamos sometiendo esta Resolución que dice lo siguiente:

EL SENADOR DIAZ FILPO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se declara la Provincia de Azua en estado de calamidad pública.

ARTICULO SEGUNDO: El Gobierno dispondrá de todos los fondos necesarios para ayudar a resolver estos grandes problemas.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos informarle que el país entero ha sido declarado de calamidad pública, pero esa Resolución es muy importante porque es específica para Azua.

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, me preocupa que sólo se habla de las matas de plátanos, de arroz, pero quizás el daño más grande y quiero que la prensa me preste atención sobre lo que voy a decir, el daño más grande que produjo el ciclón Georges fue en el Cacao. El huracán destruyó todas las fincas de la provincia Duarte de Cacao, porque como todos saben el cacao se produce bajo sombra, con grandes amapolas que fueron todas derrumbas y les cayó encima a las matas de cacao que son pequeñas. Tomando en consideración que esos cacaotales de la provincia Duarte en la mayoría son centenarics ya, y que viene una nueva cosecha de cacao híbrido, me parece lo más prudente llamar la atención de este hemicycle al Secretario de Agricultura y al Presidente de la República para que de inmediato se produzcan viveros de cacao híbridos, para que ese que ya esta destrozado, vuelva a reemplazarse con un cacao más moderno y más productivo.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, el ciclón entró por Bonao, y al decirle a ustedes esto quiero decirles que por ahí comenzaron las devastaciones y que por lo tanto nosotros nos hacemos eco de todos los conceptos que han sido emitidos por los colegas que nos han antecedido en el uso de la palabra y decir que todas las cosas buenas que puedan llegar a cada una de esas provincias, también la necesitamos en Bonao.

También quiero decir que la Provincia Monseñor Nouel quiere darle las más extensivas gracias a través de nosotros como su representante ante este Senado, a la Provincia de Moca, la cual se apersonó allá llevándonos ayuda,

tanto de comida como de vestimenta y otras indoles, así como también desde la lejana Provincia de Puerto Plata, el Municipio de Villa La Isabela, se apersonó también con un cargamento de comida y de ropa para ayuda a los damnificados.

Nosotros queremos tocar algo en relación con el proyecto de ley que se ha presentado a través de la Vicepresidencia para tratar de hacer lo que sería la Comisión conjunta para la administración de los fondos, pero nosotros vemos que podía darse lo que podría llamarse una redundancia negativa posiblemente para el país y para las provincias afectadas en el orden de la conformación de ese conjunto de entidades del país y vemos que va a ser presidida por un Secretario de Estado que se entiende ya que va a ser un Peledeísta, y también conforma el mismo proyecto que el Secretario Ejecutivo o Director Ejecutivo sea también un Secretario de Estado nombrado por el Presidente de la República.

Quiero decir que dentro de esas devastaciones que ha sufrido el pueblo dominicano, nos vamos a tener que hacer eco de una que se distancia un poco de la provincia Monseñor Nouel, pero que no deja de afectar a todo el país, y es las grandes devastaciones y los grandes daños que se han sufrido prácticamente en La Victoria, y esto lo hacemos, porque los presos no son de La Victoria, si no que son presos nacionales que están pagando una pena y que son dirigidos a La Victoria. Prácticamente, Sr. Presidente, creo que todos los colegas que estamos aquí hemos visto esos grandes titulares que han salido de La Victoria en todos los periódicos que han hecho eco, donde se ha podido ver y se ha comprobado el fusilamiento de que han sido víctimas cientos de pesos, según se manifiesta; hasta ahora la prensa da como 16 presos que han sido fusilados, prácticamente en presencia de los demás cuando intentaban irse.

Sr. Presidente, nosotros que estábamos sueltos, que podíamos disponer de nuestra vida y movimientos, imagínense las vicisitudes que pasamos con este ciclón, que no decirle a aquellos pobres infelices que aún sin ciclón viven en una existencia totalmente descomunal, viven sin la protección del Estado, de la ciudadanía.

Nosotros creemos que no se ha dicho todo con respecto a la Cárcel de La Victoria, que son más los daños y los muertos y aún todavía no se le ha permitido a los familiares de los presos entrar para ver la situación si se murió su preso o si sigue vivo. En consecuencia, nosotros vamos a solicitar que se cree una Comisión de este Senado de la República que se encargue de ir a supervisar la situación de esos presos. Sr. Presidente, esa Comisión nosotros se la pedimos en razón de que ya la prensa nacional, los familiares de los presos y los presos así lo necesitan independientemente de quizás después de la reserva que hacemos en el turno que presente el distinguido colega de San Juan, el cual también ha pasado por una situación como ésta y la provincia San Cristóbal. Nosotros vamos a sugerir que de ser posible más luego se haga conjunta, pero que específicamente se haga la Comisión para supervisar la situación de la Cárcel de La Victoria y de las demás cárceles que hayan sido afectadas por este temible huracán.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, colegas, el país está conmovido, profundamente herido por este ciclón, y hay un número alto de provincias seriamente afectadas por este fenómeno atmosférico; yo tuve la suerte de acompañar a una misión de la Asociación Internacional para el Desarrollo en el Sur de la República (AID), y pude visitar por el aire provincia por provincia, y le puedo asegurar que no tiene el país una información veraz de la gravedad de los hechos que ha pasado por lo menos sobre esa parte que yo vi, porque se piensa que la provincia Independencia y Jimaní no tiene presa en los lados y a lo mejor no pasó nada y pasó el ojo de ciclón, lo mismo puede pensarse de Enriquillo, Paraíso o Pedernales, y no es así, todas las provincias, las tierras, los ciudadanos que habitan en la cuenca del bajo Yaque del Sur, de una manera u otra están sumidas en la miseria, el espanto, el desconcierto, la tristeza y la muerte, esa es la realidad, no la voy a describir para ser consecuente con el proyecto de ley y con un proyecto de ley que creo que también representa la voluntad de todos los colegas Senadores y Diputados del país y el interés de los 116 municipios de la República. Los Ayuntamientos, los Síndicos, los Regidores, los encargados de Distritos Municipales y Delegados en las Juntas Municipales tienen un problema terrible con estos efectos del huracán Georges, a ellos acuden como manadas los ciudadanos desesperados a buscar algún tipo de ayuda, pero ellos están regidos por la ley 17-97, que ordena el uso de los recursos municipales, y aunque se establece en esa ley el 4% de los ingresos para los municipios, se dice claramente en el Art. 9 que debe usarse el 30% para gastos administrativos, el 30% para gastos de mantenimiento y el 40% para gastos de capital y desarrollo. En virtud de que eso crea una seria limitación en una situación como ésta, atendiendo el desbordamiento de las necesidades

sociales, de alimento, agua potable, colchones, frazadas, medicina, leche y reparación de vivienda, lo más lógico es producir una modificación de esta ley en su Art. 9, para que el 40% que está destinado a gasto de capitales y programas de desarrollo libere estos fondos por un tiempo limitado, por 6 meses, para que los Ayuntamientos incorporen ese recurso a la solidaridad humana, al cuidado de sus ciudadanos que es el capital más importante que tiene la nación y cada municipio, por eso, este proyecto le pido que también le demos el mismo trato que tiene el proyecto del fondo de emergencia presentado por el Senador Vásquez Martínez.

EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 9 de la ley 17/97 para que diga de la siguiente manera:

Los Ayuntamientos y las Juntas de Distritos Municipales, al elaborar sus presupuestos anuales, distribuirán los fondos obtenidos por la presente ley, de la forma siguiente: hasta un treinta por ciento (30%) para gastos de personal, hasta un treinta por ciento (30%) para servicios municipales y gastos de operaciones tales como: mantenimiento de equipos, de obras y reparaciones, y un cuarenta por ciento (40%) para gastos de capital e inversión en obras para el desarrollo económico y social de sus respectivas comunidades urbanas y rurales, y también para que pueda ser utilizado en la atención a los daños ocasionados por el Huracán Georges, en lo relativo a reparación de viviendas, ayuda alimenticia y vestuarios, caminos vecinales, puentes y acueductos.

ARTICULO 2.- La presente modificación de la Ley No. 17/97, a que se refiere el Artículo anterior, tendrá una vigencia de seis (6) meses, a partir de la fecha de promulgación de esta ley.

CONTINUO HABLANDO...

Sr. Presidente, pido que este proyecto de ley sea liberado de trámites y aprobado de urgencia en el día de hoy.

SENADOR JUAN H. MEDRANO BASORA: Sr. Presidente, colegas, el panorama que presentan los municipios de la provincia de La Vega es sumamente desolador, podemos informarles que el municipio de Constanza, el 95% de las cosechas se perdieron, en el tramo comprendido entre Arroyo Negro hasta el municipio de Tireo, fue arrasada totalmente toda la producción agrícola y de flores que en toda esa zona no quedó un centímetro cuadrado de tierra disponible para la agricultura en función de que está cubierta por una gruesa capa de arena y de piedras. Tengo que decirles también que en el aspecto de energía eléctrica, 125 postes de los que llevan la energía desde Jarabacoa a Constanza fueron destruidos totalmente, también 9 puentes; en el municipio de Jarabacoa puedo decirles que la destrucción de la carretera que une a Jarabacoa con Manabao no creo que pueda reestablecerse el tránsito por lo menos en meses, ya que se fueron nueve puentes y además hubo un deslizamiento en el sitio de la Virgen, cerca de Manabao, de más de 150 metros de la carretera. En el aspecto de agua potable, el municipio de Constanza resultó con su acueducto seriamente dañado, el municipio de Jarabacoa también tiene grandes inconvenientes con las tomas de agua y la hidroeléctrica de Jimenoa resultó dañada seriamente. El municipio de Jima fue extensamente dañado y el 90% de todas sus casas resultó con el techo destruido.

En el municipio cabecera de la ciudad de La Vega, los daños por las riadas del Río Camú fueron considerables y la cantidad de postes eléctricos y árboles también fueron considerables. Realmente apelo a la solidaridad de todos los colegas para que en la medida de las posibilidades nos presten su colaboración.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley sometido conjuntamente por Doña Milagros Ortíz Bosch y el Senador González Espinosa, acerca de la liberalización del 40% de los fondos de la ley 17/97, los señores Senadores que estén de acuerdo con que se conozca en el día de hoy en dos lecturas consecutivas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO A UNANIMIDAD)

El proyecto de ley que somete Doña Milagros Ortíz Bosch, que declara de Duelo Oficial los días 3 y 4 de octubre del 1998, y se solicita declararlo de urgencia y conocerlo en dos lecturas consecutivas en el día de hoy, los señores Senadores que estén de acuerdo con que sea conocido en el día de hoy en dos lecturas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

El proyecto de ley del Senador César Díaz Filpo, dado que está contenido en la declaratoria de calamidad hecha por el Gobierno, lo enviamos a la Comisión de Justicia para que nos dé su opinión y al mismo tiempo al Departamento de Prensa que acompañe al Senador César Díaz Filpo en una Rueda de Prensa en donde reclame la debida atención para su provincia.

El proyecto de resolución sometido por varios Senadores, Bautista Ant. Rojas Gómez, Bautista García, Medrano Basora, en relación a elaborar urgentemente un plan de emergencia agropecuaria con el objetivo de enfrentar la crisis, lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio para que se conozca mañana.

La comunicación del Senador José Hazim Frappier, excusándose por no poder asistir hoy a sesión, se envía a Secretaría.

El proyecto de ley sometido por el Vicepresidente del Senado y presentado por la totalidad de los miembros del Acuerdo de Santo Domingo, los señores senadores que estén de acuerdo con que sea conocido en el día de hoy en dos lecturas consecutivas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

El proyecto de resolución de Doña Milagros Ortíz Bosch que solicita al Gobierno Dominicano al través de la Secretaría de Estado de Agricultura y otros organismos oficiales la adopción de cuantas medidas sean necesarias para atender con carácter de urgencia este delicado problema, yo pediría que este proyecto fuera para mañana y vaya a una Comisión Especial de Redacción.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: El proyecto que presentaron los Senadores Andres Bautista, y el de la Senadora Milagros Ortíz Bosch, muy bien podrían ir a una Comisión para redactar un sólo proyecto que tienen que ver sobre los mismos asuntos y entonces aprobar una sola resolución con el contenido de ambos proyectos.

SENADOR PRESIDENTE: Para mañana ambas resoluciones a la Comisión de Industria y Comercio.

La comunicación que nos envía Hogar Crea Dominicano, Inc., solicitando una inclusión en el Presupuesto para el año 1999, a la Comisión de Presupuesto.

La comunicación que nos envía el Senador Vicente Sánchez Baret, excusándose por no poder asistir a la sesión de hoy, se envía a Secretaría.

La carta que nos envía Don Freddy Beras Goico y Asociados, agradeciendo el reconocimiento que fue iniciativa del Senador Dagoberto Rodríguez Adames y aprobado a unanimidad por el Senado y que decía que había que fijar la fecha de la entrega del pergamino, le enviamos al Vicepresidente para que junto con el Protocolo fije el día y avise a la Presidencia y a los demás Senadores.

La comunicación del Asesor del Senado, Pedro Manuel Casals Victoria, que plantea unas serias denuncias que no pueden ser ignoradas por el Senado y un conjunto de personalidades que por distinción de los mismos sería impropio del Senado no darle el tratamiento adecuado, se forma una comisión integrada por los Senadores Medrano Basora, Del Villar Aristy, Gómez Martínez, Vicente Castillo, Milagros Ortíz, Bautista Rojas y José Hazim, y cualquier otro Senador que quiera integrarse a esta importante comisión para rendir un informe lo antes posible..

La comunicación que envía la Fundación Siglo 21, que hace un aporte magistral al Senado con el proyecto de ley de reforma a la ley de presupuesto, la enviamos a la Comisión de Presupuesto y Comisión de Finanzas y una carta de agradecimiento.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 15 DEL 28 de septiembre de 1998 PAGINA 12

La comunicación que nos envía la Fundación Filantrópica, solicitando ser incluidos en el Presupuesto para el Año 1999; se envía a la Comisión de Presupuesto.

La comunicación que nos envía la Cámara Junior de República Dominicana, Inc., solicitando que auspicie un reconocimiento al Lic. Miguel Reyes Sánchez, para que sirva de estímulo a nuestra juventud;

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo solicito que se designe una Comisión que se encarque de elaborar un proyecto de ley después de estudiar los términos de esa comunicación que podría muy bien presidirlo la Dra. Milagros Ortíz Bosch, si usted lo considera a bien.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que íbamos a hacer más o menos coincide con lo que usted a propuesto, y era remitirlo a la Comisión de Educación y Cultura para que estudie lo que dice aquí, porque el Senado sólo puede movilizarse cuando haya comprobado con legitimidad los hechos que aquí se presentan, los cuales no dudamos, pero estamos en la obligación de comprobar y Doña Milagros entonces sabrá que recomendar.

Tenemos que tomar las siguientes decisiones: el Senador Enrique López ha pedido la integración de una Comisión para estudiar la situación de los presos de La Victoria y compartimos plenamente su preocupación.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, además de formar la Comisión, se le informe al Procurador General de la República para que esta comisión actúe si es posible en el día de mañana, por el hecho de que nosotros tenemos también informaciones de que los hechos fueron bastante graves en La Victoria.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pedir que la Comisión de Justicia y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y el Presidente de la Comisión de Salud sean quienes la integren.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo quiero brevemente plantear las conveniencias de que sea una Comisión Especial, es un caso bastante delicado, de investigación, en donde debe ser reducida la Comisión, para nosotros poder tener a la mayor brevedad posible un informe sobre este hecho.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a hacerlo de esta manera, usted tiene toda la razón, el Presidente de la Comisión de Justicia la encabeza, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Bautista Ant. Rojas Gómez, el Presidente de la Comisión de Salud, César Díaz Filpo, Don Enrique López y el Senador Darío Gómez Martínez.

Tenemos que formar otra comisión y es sobre la entrega de la resolución al Poder Ejecutivo sobre la deuda de los Colonos Azucareros, esta Comisión debe estar integrada por el Presidente de la Comisión de la Industria Azucarera, Dr. José Hazim, Senador González Espinosa, Iván Rondón Sánchez, Antonio Rosario Pimentel, Enrique Martínez y Doña Ginnette Bournigal de Jiménez.

Tenemos también el Presupuesto sometido al Senado de la República por la Junta Central Electoral, aparte de una exhortación al Poder Ejecutivo para que no nos enfrasquemos, a propósito de este presupuesto, en más confrontaciones innecesarias y que sencillamente se cumpla la ley y que se le entreguen los recursos a la Junta Central Electoral.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, queremos ratificar una nota que le llevamos, es que para evaluar y tener una idea más clara y precisa por los daños causados por el ciclón, nosotros pensamos que es conveniente la designación de una Comisión integrada por los Senadores de las provincias más afectadas y el Distrito Nacional para nosotros tener condensados los daños causados con el ciclón y poder rendirle al país una información de primeras manos. Yo creo muy conveniente que se cree esta Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Gómez Martínez, esa comisión la vamos a designar mañana, hoy hemos agotado nuestra capacidad de formar comisiones.

Vamos a someter a consideración el proyecto de ley que modifica el Art. 9 de la ley 17-97 para que diga de la manera siguiente:

LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Yo voy a pedir formalmente, Sr. Presidente, que este proyecto sea dejado sobre la mesa en el día de hoy y se envíe a la Comisión de Justicia con fecha fija para el día de mañana a fin de que sea conocido mañana.

SENADOR PRESIDENTE: Comparto su criterio y aseguramos que el proyecto esté debidamente bien estructurado.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, los proponentes estamos de acuerdo con esa decisión.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Sr. Presidente, yo le pido que exhonere a la Comisión de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ese es un tema cerrado y además están desobedeciendo el deber de dirección que tiene la Presidencia. Está dentro de nuestra facultades tomar esas decisiones, ya se tomó y ya se cerró el tema, queda resuelto y mañana la Comisión de Justicia presentará su redacción apropiada.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 1998, SERAN DECLARADOS DE DUELO NACIONAL.

(Senador Presidente dió lectura a dicho proyecto de ley)

A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, es para hacer la observación de que se especifique que son los días 3 y 4 de octubre del año 1998, porque no especifica el año.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este proyecto de ley, con la observación que acaba de hacer el Senador Enrique López, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD)

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA DESTINADO A LA REHABILITACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACAN GEORGES.

(Senador Presidente dió lectura a dicho proyecto de ley)

A discusión.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, voy a proponer que en ese magnífico, justo y necesario proyecto y patriótico, se incorporen dos artículos que pueden aumentar enormemente los recursos del fondo.

Ahora mismo en ese fondo se contemplan mil millones en bonos y 4 mil millones de presupuesto. Yo propongo 2 artículos que serían los siguientes:

ARTICULO PRIMERO: Después de cubrir la duodécima estimada en el presupuesto del Gobierno Central, el excedente que hubiere será destinado en su totalidad a nutrir este fondo durante los próximos 36 meses.

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza al Poder Ejecutivo a renegociar la mortización y el pago de la deuda externa para que el importe mensual que se destina a esos fines, pase íntegro durante los próximos 3 años para englozar el fondo creado por ley.

CONTINUO HABLANDO..

Ahí habría 4 mil millones más, pensando que los daños enormes del huracán Georges se aproximan a los 22 mil millones de pesos de modo que con esta idea se aumenta ese fondo.

Otra propuesta mía es ya en cuanto a la integración de los miembros, se cambiaría donde dice: Iglesias Evangélicas, yo diría "y un representante de las otras iglesias cristianas."

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere hacer la siguiente propuesta: este es un proyecto de más complejidad, los otros dos proyectos pueden ser conocidos hoy y para este proyecto convocar para mañana a las 10:00 A.M., para que terminemos rápido y los Senadores puedan irse a sus provincias y este proyecto sería el único tema para mañana.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 15 DEL 28 de septiembre de 1998 PAGINA 14

Vamos a seguir con los demás proyectos y vamos a decidir votar que este proyecto que está en consideración ahora, sobre el fondo especial, sea propuesto para hoy en primera lectura y mañana sea conocido en segunda lectura.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con este proyecto, tal como se presentó, al cual se le han sugerido algunas modificaciones las cuales serán conocidas mañana en ocasión de conocerse en segunda lectura.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Yo quiero hacer una sugerencia, Sr. Presidente, estoy de acuerdo con que se apruebe en primera lectura y que vaya a una Comisión para que asista de la manera más rápida posible.

SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPIO LA EXPOSICION DE SENADOR DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ Y DIJO QUE TODAVIA NO SE HABIA INCORPORADO NINGUNA SUGERENCIA.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD)

Se hace la exhortación a los señores Senadores para que lo estudien bien, hay suficientes copias y mañana entonces podemos hacer las modificaciones rápidamente.

Se cierra esta sesión y se convoca para conocer extraordinariamente en segunda lectura el proyecto del Duelo Oficial.

SE CIERRA LA SESION, HORA 6:25 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria

Wifredo Martínez
20/9/99
P.R.I

Comun
P.R.I
20-9-99
Hora: 12:05

Blasius UD
29-9-99
[Signature]

[Signature]
20-9-99
P.T.D.

Martha E. Celis, a
20/9/99
P.R.S.C.



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 15-A

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 19 98
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 6:25 horas de la tarde del día (28) veintiocho del mes de Septiembre del Año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998), lunes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

- RAMON ALBURQUERQUE : PRESIDENTE
- JESUS VASQUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE
- GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ : SECRETARIA
- DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : SECRETARIO

- JOSE RAFAEL ABINADER
- FERNANDO ALVAREZ BOGAERT
- ANDRES BAUTISTA GARCIA
- VICENTE A. CASTILLO PEÑA
- FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY
- CESAR A. DIAZ FILPO
- DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ
- JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
- JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
- RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO
- JUAN H. MEDRANO BASORA
- MILAGROS ORTIZ BOSCH
- ANGEL DINOCRATES PEREZ PEREZ
- MILTON L. RAY GUEVARA
- BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
- IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
- ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
- ENRIQUE LOPEZ (22)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: VICENTE SANCHEZ BARET
AUSENTES SIN EXCUSA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, GERARDO APOLINAR AQUINO, MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, AMABLE ARISTY CASTRO, JOSE HAZIM FRAPPIER, FRANCISCO JIMENEZ REYES, DOMINGO ENRIGUE MARTINEZ (7)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión extraordinaria, HORA 6:25 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

- Del Poder Ejecutivo: No hubo.
- De la Cámara de Diputados: No hubo.
- Otra correspondencia: No hubo.

[Signature]
20/9/99
P.L.D

INFORME DE COMISIONES:

No hubo.

MOCIONES Y PONENCIAS:

No hubo.

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE QUE LOS DIAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 1998, SERAN DECLARADOS DE DUELO NACIONAL.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto de ley)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO)

Se cierra esta sesión y se convoca para mañana a las 10:00 A.M.

SE LEVANTA LA SESION, HORA 6:30 P.M.

Ramon Alburquerque Ramirez
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria